

Et ovesi el dicho dno dno q ofendua a ofeno por el dicho poder q uene
 los dichos feydores fuesen tenidos de jurar a jurasen en forma de jurda en omne
 q su feydores q hic a leal ment pssar los dichos ofuos cada vno dlos
 en su anjma q omese apegar a su feydores el feydores del pte dicho
 Señor pte q puecto a poblamiento sta dicha abar a los vestros a morados
 della q en general vno en especial a los pssos pssos q fructos a
 libertades a vnos usos a buenas costumbres sta dicha q abar ha los ptes pe
 sados q Dios pdone a del dicho señor pte q Dios mientga q q guardara q
 omnia todos las ois cosas a cada vna dellas tenidas en los ois juramentos
 los ois feydores los años pasados fiores a guardado en parte de los ofuos a
 dicho feydores q

Handwritten scribbles or initials on the left margin.

q Ovesi q ayendo omnia el año q su feydores q no vssar mas q
 dicho feydores q q su año enl año sigiente q en cada vno dlos
 ois años qson p veyr fasta enl año q se cupiere a su q apegar enl
 dicho feydores q

q Ovesi q omnia omnia de suya a pte los dichos feydores sus nobres
 los dichos feydores años pncios dela dicha ofendua q vnt a su q apegar
 los nobres del pncio año de los dichos feydores años enl año sigiente q
 enjma enl sereno año q así dnt acahar q vya andado el dicho feydores
 mjeo p todos los nobres enla dicha ofendua cada vno en su año de año en
 año de los años qson p veyr p sta dicha abar sea mejor pte q suyo
 el dicho Señor pte q pa hic a poblamiento sta a apes a aconcordia de todos
 los sus vestros a morados

q Ovesi q los dichos feydores sea tenidos de veyr a arend donato oremada
 ment en cada semana des de dias segun sta dicha abar lo ha por usos
 por ofenda ayene asaber el martes a el sabad sun los ois dias q de necesario

